



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
HUALAIHUÉ

BENEFICIOS TRAMITADOS POR MEDIO DEL DEPARTAMENTO SOCIAL

AYUDA SOCIAL OTORGADA POR EL MUNICIPIO

MOVILIZACIÓN (PASAJES Y TRASLADOS):

La entrega de este tipo de ayuda es permanente, durante todo el año, determinándose por demanda espontánea a través de atención de público por parte de los funcionarios del departamento social y el Alcalde, visitas en terreno, informes emitidos por delegados o dirigentes vecinales, y la destinación de éstos depende de los recursos existentes.

Este recurso está destinado a la atención de aquellas personas que requieren concurrir a la ciudad de Puerto Montt u otra, ya sea para atención médica en el Hospital Base, Centro Penitenciario, Tribunales, Teletón, Hospital Calvo Mackena, entre otras situaciones y que no disponen de los recursos económicos para afrontar los gastos involucrados en los traslados respectivos.

Es necesario respaldar cada una de estas ayudas adjuntando la fotocopia de la citación y de la Cédula de Identidad.

Criterios de evaluación:

- Puntaje Ficha de Protección Social
- Evaluación personal asistente social